



36300

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "LATA TERMÓGENA", a favor de Don ENRIQUE CATALUÑA IBOR,  
domiciliado en BARCELONA, calle de Wifredo, nº 4, 4º.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una lata termógena, y es particularmente aplicable, aunque no con carácter exclusivo o de limitación, para contener sustancias alimenticias, conservas u otros productos que deban ser utilizados a cierta temperatura o conservados calientes durante un tiempo determinado, en lugares o condiciones no satisfactorias para la utilización de un foco térmico corriente.

5.

Ya se conocen dispositivos de la clase indicada, por ejemplo, latas de conserva con cámara de reacción exotérmica tales como la que se describe en el modelo de utilidad nº 19.934, en la cual el recipiente destinado a contener las conservas en cuestión está rodeado por una segunda pared exterior de manera que se deja entre ambos elementos un espacio intermedio que se rellena con sales, o mezclas de ellas, capaces de producir una reacción exotérmica al entrar el con-

10.

15.



tacto con la humedad.

Tales dispositivos, aunque han prestado excelentes resultados en una parte de aplicaciones posibles, requieren la presencia ineludible de tal fuente de humedad, lo cual no es siempre accesible.

5.

Mediante el modelo que se describe, se elimina este inconveniente por el hecho de proporcionar una lata termógena dotada de medios autónomos combustibles, capaces de quemarse en una combustión lenta, de manera que encendidos mediante una simple llama o chispa pirofórica en todo momento asequible, arden continuamente sin que sean afectados por el viento

10.

Este objeto se consigue, de acuerdo con el presente modelo, por medio de una lata termógena que comprende una pluralidad de pastillas o elementos de combustión lenta, unidos entre sí mediante un elemento transmisor del fuego de unas a otras pastillas, íntimamente unidas a la pared de la lata, eventualmente mediante concurso de medios de fijación auxiliares, cuyas pastillas se extienden sobre a lo menos parte de la superficie de la lata incluyendo sus bases, pudiendo preverse una cubierta auxiliar para proteger a las mencionadas pastillas cuando la lata no está en servicio.

15.

20.

La disposición, orientación sobre la lata y dimensiones de las citadas sucesiones de pastillas no son críticas en la limitación del modelo, cuya protección se extenderá igualmente al caso en que los medios de fijación, los elementos transmisores del fuego o ambos a la vez estén dispuestos rodeando completamente el recipiente propiamente dicho de la lata.

25.

De la misma manera, la fórmula a que responda la composición de las pastillas combustibles, puede ser cualquiera

30.

36302



asequible en el mercado, capaz de proporcionar una combustión relativamente lenta y resistente a la acción del viento.

5. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria, una lámina de dibujos, en los cuales se ha representado una realización del modelo, que se cita a título de ejemplo no restrictivo de la amplitud del mismo, con referencia a la siguiente descripción.

En los dibujos:

10. la figura 1 es una vista, lateral alzada, de una lata termógena en una realización de acuerdo con el modelo,

la figura 2, es una sección transversal tomada en la línea 2-2 de la figura 1, y

la figura 3, es un detalle ampliado, en sección según la línea 3-3 de la figura 2.

15. En la realización que se describe, la lata -10-, de cualquier forma y dimensiones, conteniendo un material o substancia cualquiera -11- que responda a las características citadas anteriormente, lleva aplicadas en su superficie lateral una serie de bandas -12- de un material combustible, por ejemplo un material textil impregnado con substancias bituminosas, con adiciones eventuales de agentes ligeramente oxidantes para mantener la combustión con una actividad determinada.

20. Las bandas -12- pueden ser armadas con elementos resistentes al calor para mantener el conjunto en posición durante la combustión de los medios termógenos que se describen, por ejemplo alambres -13- intercalados en el propio tejido como componentes de su urdimbre o trama.

25. Las bandas -12- llevan fijadas por pegamento o mediante algún artificio mecánico conveniente, una serie de pasti-

30.

36309

21 M



llas -14- obtenidas por aglomerado de residuos carbonosos con brea o un agente aglutinante bituminoso similar, eventualmente adicionados de agentes susceptibles de ceder oxígeno, con el objeto de mantener la combustión hasta el final y con materiales de carga corrientes en la técnica de los aglomerados combustibles, destinados a retardar la referida combustión y hacer que ésta dure un tiempo determinado.

5. Mechas -15- adecuadamente distribuidas en las bandas -12- sirven para determinar la ignición de la parte combustible del dispositivo. Por ejemplo, mechas textiles impregnadas tal como se emplean en pirotecnia pueden utilizarse satisfactoriamente por el hecho de que pueden ser prendidas con la simple chispa de un mechero pirofórico aún cuando éste no llegue a cebar la llama correspondiente.

10. Para evitar el deterioro de las pastillas combustibles -14-, puede preverse una envolvente -16- susceptible de encerrar completamente el conjunto de lata termógena.

15. Se comprende que tales pastillas pueden fabricarse con las formas y dimensiones más adecuadas a cada caso particular de aplicación. Aumentando sus dimensiones longitudinalmente a la lata pueden obtenerse pastillas alargadas que cubran la superficie adecuada de la misma. De la misma manera, las bandas -12- pueden extenderse en anchura hasta formar una envolvente completa para la lata en cuestión, reforzada a

20. distancias regulares mediante los alambres -13-. Otras disposiciones similares, por ejemplo, una envolvente de tela metálica o chapa perforada que recubra a las pastillas manteniendo cierta comunicación de ellas con el exterior, pueden proporcionar el mismo efecto sin salirse de la esencialidad del invento.

25.

30.



También debe preverse la posibilidad de organizar la parte termógena del dispositivo como medio independiente, aplicable a una lata determinada, haciendo que los medios de fijación -13- presenten cierta elasticidad propia.

5. El modelo, en su esencialidad, puede ser desarrollado en otras variantes de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplos, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.
- 10.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad del modelo, lo que se declara no divulgado ni llevado a la práctica en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Lata termógena, caracterizada porque comprende una pluralidad de pastillas o elementos de combustión lenta, conectados entre sí por un medio transmisor del fuego de una a otra de dichas pastillas, las cuales están en contacto íntimo o muy cerca de las paredes de la lata, eventualmente mediante concurso de medios de fijación auxiliares, cuyas pastillas combustibles se extienden sobre a lo menos parte de la superficie de la lata incluyendo las bases de ésta, pudiendo preverse una cubierta auxiliar para proteger las referidas pastillas cuando la lata no está en servicio.
- 20.
25. 2ª.- Lata termógena según la reivindicación 1ª, caracte



21

terizada porque los medios de fijación consisten en elementos alargados de ligazón de las pastillas sobre la superficie de la lata.

5. 3ª.- Lata termógena, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizada porque dichos medios de ligazón están comprendidos en los medios transmisores de fuego.

10. 4ª.- Lata termógena según las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizada porque los medios de fijación comprenden una pluralidad de elementos alargados de ligazón, eventualmente formando un conjunto único, los cuales rodean a las pastillas combustibles dejando comunicaciones entre ellas y el exterior.

15. 5ª.- Lata termógena según las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizada porque los medios de fijación y/o los medios transmisores de fuego presentan cierta elasticidad y el conjunto termógeno está organizado en disposición desmontable con respecto a la lata.

20. 6ª.- Lata termógena según las reivindicaciones 1ª a 5ª, caracterizada porque comprende a lo menos una mecha para cebar el fuego en el conjunto termógeno.

7ª.- Lata termógena.

25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 21 de Mayo de 1933

ENRIQUE CATALUÑA IBOR.

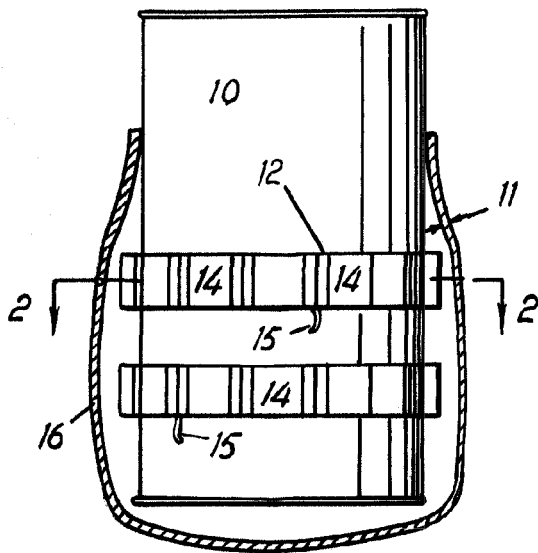
p. a.

ENRIQUE CATALUÑA IBOR

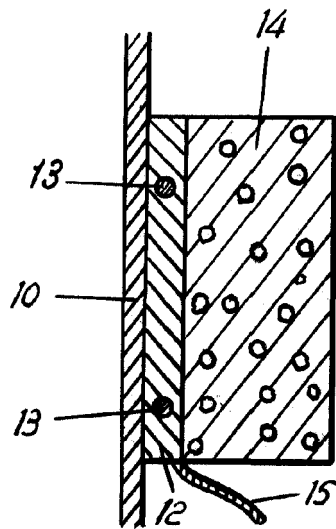
36302



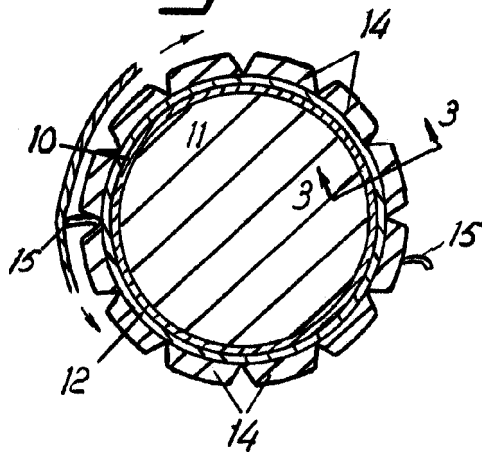
*Fig. 1*



*Fig. 3*



*Fig. 2*



Madrid. Mayo 1953  
Jaime Isern

*J.P.*